



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
AUTO INTERLOCUTORIO 642

Valledupar, Cesar, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 20001-40-03-002-2019-00091-00

Referencia: Proceso de PAGO DIRECTO presentado por GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A, NIT 860.006.797-9., contra HELAIN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ.

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con los artículos 60 de la ley 1676 de 2013, numeral 2 del artículo 2.2.2.4.2.3, numeral 3 del artículo 2.2.2.4.2.70 y 2.2.2.4.2.72 del Decreto 1835 de 2015, este juzgado;

R E S U E L V E:

- 1.- Declárese la terminación de todo trámite en el proceso de la referencia promovido por GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A, NIT 860.006.797-9 en contra de HELAIN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, por haberse realizado legalmente la aprehensión del vehículo trabado en la litis
- 2.- Ordenar al representante legal o quien haga sus veces del parqueadero "DEPOSITOS JUDICIALES DEL CESAR S.A.S", la entrega en forma inmediata del automotor de placas TLV-981, marca KIA, tipo AUTOMOVIL modelo 2016, color AMARILLO, servicio PUBLICO, de propiedad de HELAIN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía # 13.317.545, a favor de GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A, NIT 860.006.797-9.
- 3.- CANCELAR la orden de aprehensión del rodante descrito en el numeral anterior, que en su momento se libró para la Policía Nacional – SIJIN- Sección de Automotores, por cuanto el vehículo fue puesto a disposición del Juzgado y no se hace necesaria tal medida. Oficiése a dicha entidad para que proceda a la cancelación de esta medida.

4.- Oficiar a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE VALLEDUPAR, CESAR, a fin de que inscriban la transferencia del vehículo tipo TAXI, identificado con placas TLV-981, marca KIA, tipo AUTOMOVIL modelo 2016, color AMARILLO, servicio PUBLICO, de propiedad de HELAIN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía # 13.317.545, a favor de GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A, NIT 860.006.797-9.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **6b267cfda3dc3b874a735e81ad8f3e4380054cec77eda1839034c5dd21b20ba9***
Documento generado en 23/07/2020 09:35:44 a.m.